

previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, esta Subsecretaría ha resuelto:

Nombrar Presidente titular del Tribunal número 1 a don Francisco Alejandro López Fonseca, del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, y Presidente suplente de dicho Tribunal a don José Ramón Pavia Martín-Ambrosio, del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social.

Madrid, 17 de enero de 1991.-El Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

Ilmo. Sr. Director general de Personal, Presidente de los Tribunales.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

2300 *RESOLUCION de 16 de enero de 1991, de la Dirección General del SENPA, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de personal laboral en este Organismo.*

El «Boletín Oficial del Estado» número 78, de 1 de abril de 1989, publica el Real Decreto 315/1989, de 31 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para dicho año 1989.

En consecuencia, esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 305, del 21), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha resuelto:

Primero.-Convocar las plazas vacantes que figuran relacionadas en el anexo de la presente Resolución, mediante el sistema de concurso-oposición, por turno libre.

Segundo.-La realización de las pruebas se ajustará a lo previsto en los títulos I y III del Real Decreto 223/1984, de 19 de diciembre, antes citado, a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas, el Convenio Colectivo vigente entre el Servicio Nacional de Productos Agrarios y su personal laboral y las bases de la convocatoria.

Tercero.-Las bases de la convocatoria, el número y características de las plazas, así como su ubicación, y los requisitos generales exigidos para cada categoría profesional figuran expuestos en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Nacional de Productos Agrarios (calle Beneficencia, 8, de Madrid), en las Jefaturas Provinciales del Organismo, en los Gobiernos Civiles e igualmente en los Centros de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (calle Marqués de Monasterio, número 3, de Madrid).

Cuarto.-Quienes deseen tomar parte en estas pruebas deberán hacerlo constar mediante solicitud dirigida al ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Productos Agrarios. Dichas solicitudes se presentarán en el Registro General de este Organismo (calle Beneficencia, número 8, 28004 Madrid), en las Jefaturas Provinciales del mismo o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de enero de 1991.-El Director general, Juan José Burgaz López.

Ilmo. Sr. Secretario general del SENPA.

ANEXO

Nivel	Categoría profesional	Núm. de plazas	Localidad	Centro de trabajo
IV	Conductor	1	Alicante.....	Jefatura Provincial.
IV	Conductor	1	Toledo.....	Inspección Territorial.
IV	Conductor	1	Valencia.....	Inspección Territorial.
VII	Ordenanza.	14	Madrid.....	Dirección General.
VIII	Peón.....	1	Montijo (Badajoz).	Unidad de Almacenamiento.
VIII	Peón.....	2	Santa Cruz de Tenerife.....	Unidad de Almacenamiento.

UNIVERSIDADES

2301 *RESOLUCION de 10 de enero de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de la Comisión de una plaza de Cuerpos Docentes convocada por Resolución del Rectorado de fecha 28 de agosto de 1990.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocada por Resolución de este Rectorado de fecha 28 de agosto de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de septiembre), que figura como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 10 de enero de 1990.-El Rector, Pascual Rivas Carrera.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA»

Plaza número: 14

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Martín Andrés, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don José M. Bernardo Herranz, Catedrático de la Universidad de Valencia. Don Pedro Saavedra Santana, Profesor titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Doña Rafaela Dios Pomares, Profesora titular de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Don Juan D. Luna del Castillo, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Elías Moreno Bas, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Narcis Nabona Francisco, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña. Don José Luis Otero Cepeda, Profesor titular de la Universidad de Santiago. Doña Lourdes Barba Escrivá, Profesora titular de la Universidad de Valladolid.

Secretario: Don Francisco Abad Montes, Profesor titular de la Universidad de Granada.

2302 *RESOLUCION de 13 de diciembre de 1990, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.-Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración